

	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCO Diego Luis Córdoba ADMISIONES, REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO	Código: P-GARC-04
		Fecha: 29/05/2023
		Versión: 3
		Páginas: 3
PROCESO: ADMISIONES REGISTRO Y CONTROL PROCEDIMIENTO: CANCELACIÓN Y/O ADICIÓN DE ASIGNATURAS		

1. OBJETIVO

Adicionar y/o cancelar asignaturas de la matrícula.

2. ALCANCE

Inicia con el registro de adición y/o cancelación de asignaturas y termina con la activación y adición en el sistema académico (Academusoft) de los cursos cancelados o adicionados.

3. DEFINICIONES

ADICIÓN. Agregar una asignatura de la matrícula vigente de acuerdo con el Reglamento estudiantil.

CANCELACIÓN DE ASIGNATURA. Suprimir una asignatura de la matrícula vigente de acuerdo con el Reglamento estudiantil.

4. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO
	INICIO		
1	Registro de adición y/o cancelación de asignaturas. El estudiante de acuerdo con su necesidad, cancela y/o adiciona las asignaturas necesarias a través de la plataforma académica en las fechas establecidas en el calendario académico.	Estudiante	www.utch.edu.co
2	Cancelación después de los primeros parciales. Una vez presentado y aprobados los primeros parciales podrá solicitar cancelación de asignaturas ante el respectivo programa de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Estatuto Estudiantil. Un estudiante no podrá cancelar más de dos veces un mismo curso durante su permanencia en la Universidad, excepto en caso de fuerza mayor comprobada y aceptada por el director del Programa en el cual está matriculado el estudiante.	Estudiante	www.utch.edu.co

	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCO Diego Luis Córdoba ADMISIONES, REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO	Código: P-GARC-04
		Fecha: 29/05/2023
		Versión: 3
		Páginas: 3
PROCESO: ADMISIONES REGISTRO Y CONTROL PROCEDIMIENTO: CANCELACIÓN Y/O ADICIÓN DE ASIGNATURAS		

3.	Cancelación por causa justificada. El estudiante debe solicitar a través del SIAC ante el respectivo programa la cancelación, anexando los respectivos soportes.	Estudiante Director de programas	SIAC
4.	Cancelación de oficio. El director de Programa solicitará a Admisiones, Registro y control a través del sistema de atención de solicitudes (SIAC) la cancelación de los cursos que no se acojan a las disposiciones contempladas en el Estatuto estudiantil.	Director de programas Funcionarios ARyC	SIAC
5.	Aprobación solicitud de cancelación. El respectivo programa estudia la solicitud y la tramita a través del sistema de atención de solicitudes (SIAC) si es aprobada.	Director de programas	www.utch.edu.co SIAC
6.	Cancelación en plataforma académica. Una vez recibida la solicitud de cancelación por causa justificada o de oficio, se procede a retirar de la matrícula académica del estudiante la o las asignaturas solicitadas. Si se trata de un curso que es correquisito de otro, se realizará la cancelación también del curso del cual éste es correquisito; siempre y cuando tanto el curso como el correquisito sean cancelables.	Funcionarios ARyC	www.utch.edu.co
7.	Negación de solicitud de cancelación. El programa tramita la respuesta al estudiante a través del SIAC.	Director de programas	SIAC
8.	Trámite para adición de asignatura. Los estudiantes pueden adicionar asignaturas directamente en la plataforma, dentro de las fechas de matrícula establecidas en el calendario académico y no superando el número de créditos permitidos por el nivel académico matriculado.	Estudiante	www.utch.edu.co
9.	Pago de créditos adicionados. Los estudiantes deben generar el comprobante de pago por las asignaturas adicionadas y pagarlo en los puntos de pago autorizados.	Estudiante	www.utch.edu.co

	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCO Diego Luis Córdoba ADMISIONES, REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO	Código: P-GARC-04
		Fecha: 29/05/2023
		Versión: 3
		Páginas: 3
PROCESO: ADMISIONES REGISTRO Y CONTROL PROCEDIMIENTO: CANCELACIÓN Y/O ADICIÓN DE ASIGNATURAS		

10.	Activación recibo de pago. 48 horas después de efectuado el pago se refleja la asignatura en la matrícula académica del estudiante, lo cual deberá ser verificado por el mismo. Nota: para estudiantes con gratuidad la adición queda registrada y asentada de inmediato.	Financiera Estudiante	www.utch.edu.co
	Adición por la plataforma academusoft. El programa académico después que el estudiante envía la solicitud por el SIAC exponiendo las razones de su adición o cancelación decide si se acepta esta; los encargados lo reportan a registro y control por el SIAC o por el correo institucional anexando la resolución de adición o de cancelación. Los funcionarios de registro y control proceden a ejecutar la solicitud.		
	FIN		

5. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Estatuto Estudiantil
- Calendario académico
- Planes de estudio

6. RELACIÓN DE FORMATOS

- SIAC
- www.utch.edu.co

7. CONTROL DE CAMBIOS

FECHA	CAMBIOS	VERSIÓN
02/08/2018	Lanzamiento del procedimiento	1
30/06/2022	Modificación de actividad	2
29/05/2023	Actualización de Formato	3

	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCO Diego Luis Córdoba ADMISIONES, REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO	Código: P-GARC-04
		Fecha: 29/05/2023
		Versión: 3
		Páginas: 3
PROCESO: ADMISIONES REGISTRO Y CONTROL PROCEDIMIENTO: CANCELACIÓN Y/O ADICIÓN DE ASIGNATURAS		

		
Elaboró: Ingrid Zamanta M. Cargo: Técnico Administrativo Fecha: 23/05/2023	Revisó: Carolina Inés Torres Lara Cargo: Coordinadora Fecha: 25/05/2023	Aprobó: Jacksson Yamil Montoya Asprilla Cargo: Jefe Registro y Control Fecha: 29/05/2023